



Consideraciones generales de participación para empresas de alimentos y bebidas

Caminos y Sabores 2024

Del 6 al 9 de julio en La Rural de Palermo

Secretaría de
Bioeconomía

Subsecretaría de
Mercados Agropecuarios y
Negociaciones Internacionales

Dirección Nacional de
Alimentos y Desarrollo
Regional



1. Espacios e inscripción.

1.1 Espacios:

En cada stand llave en mano de 3x3 m. expondrán **2 empresas** quienes contarán con 1 mostrador, 1 silla y una estantería para cada uno.

1.2 Inscripción previa:

Será obligatorio que las empresas que deseen participar se inscriban en primera instancia a través de un formulario, en la sección [EVENTOS](#) de la Plataforma para Pymes de la Dirección Nacional de Alimentos y Desarrollo Regional.

La convocatoria estará abierta desde el **22 de mayo hasta el 14 de junio de 2024**.

2. Requisitos de participación.

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos del organizador:

- Registros correspondientes de establecimiento elaborador y de productos (**RNE y RNPA**).
- Poseer **carnet de manipulador de alimentos** vigente.
- **Certificado de Establecimiento SENASA N° Oficial** (en caso de que corresponda, porque el origen del alimento lo amerite) y **Certificado de los registros SENASA** vigentes para todos los productos que se van a comercializar o exponer.
- **Etiquetado Nutricional Frontal** para los productos alcanzados por la Ley 27.642.
- Seguros requeridos por el organizador de la feria.



3. Selección de empresas.

Se priorizará a las empresas de acuerdo a lo siguiente:

- Cesionarias del Sello Alimentos Argentinos (Ley 26.967).
- Beneficiarias del Programa Escuela de Negocios para Pymes de Alimentos (en cualquiera de sus ediciones).
- Reconocidas con una Indicación Geográfica o Denominación de Origen.
- Que posean certificación "Orgánico Argentina".
- Reconocidas por los atributos vegano, vegetariano y/o, a base de plantas.
- Que participen de la feria por primera vez a través de la Secretaría de Bioeconomía.
- Beneficiarias de alguno de los programas de esta Secretaría.

! Importante: El sistema de selección prioriza el cumplimiento de los requisitos mencionados por parte de cada empresa postulante y no el orden de inscripción. Cabe aclarar, que no podrán postularse aquellas pymes que participen paralelamente con un stand propio dentro de la feria, ya sea por autogestión o por medio de apoyo gubernamental.

Una vez definidas las empresas la DNAyDR comunicará la admisión a cada una vía correo electrónico el **19 de junio**, adjuntando los Reglamentos Técnico y Bromatológico e información relevante para la participación (horarios de armado y desarmado, seguros requeridos por los organizadores, acreditación, etc.).

Los números de stand asignados, así como también con qué empresa comparten cada uno se informará por la misma vía el **25 de junio**.



4. Otras consideraciones a tener en cuenta.

4.1 Seguros:

Las personas que asistan como expositores o colaboradores deberán tramitar los seguros indicados en el manual del expositor (**ART y seguro de vida si están en relación de dependencia, y si son autónomos, seguro de accidentes personales**).

La suma asegurada mínima debe de ser de **18 millones de pesos** en caso de muerte e invalidez y con el adicional máximo de cobertura para **asistencia médica de 800 mil pesos**. Se deberán presentar los Certificados de Cobertura con el listado del personal afectado por cada empleador que mencione la renuncia de repetición contra Exponenciar S.A. y La Rural S.A. al siguiente mail: capacitaciondna@magyp.gob.ar hasta el **23 de junio**.

4.2 Cantidad de expositores por empresa:

Para mayor comodidad de cada productor, y por un pedido de los organizadores, dentro de cada stand se prevé un máximo de 1 persona por empresa (si necesitan llevar más personas, podrá ser para rotar, de manera que siempre haya 2 personas en cada stand) y deberán acreditarse como "colaborador" (hasta 2 por empresa).

4.3 Depósito:

Cada productor contará con un espacio de 1m cuadrado en el depósito general de la feria, el cual tendrá un sistema de control con remitos de ingreso/egreso y stock de productos por parte de los organizadores. En caso de necesitar utilizarlo deberán comunicarse con la mesa de ayuda para que les expliquen cómo es el procedimiento. **Los stands NO tendrán lugar de guardado de mercadería.**